



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

06 de enero de 2017

JUEZ CON JURISDICCIÓN NACIONAL DICTA AUTO DE FORMAL PROCESAMIENTO A POLICIA MILITAR

Tegucigalpa.- El Juez de Letras con Jurisdicción Nacional en materia penal dictó este día Auto de Formal Procesamiento con la medida de prisión preventiva al Policía Militar de Orden Público Arlen Samir Díaz Salinas por suponerle responsable de los delitos de homicidio y abuso de autoridad en perjuicio de la humanidad del joven Edgardo José Moreno Rodríguez y la administración pública, respectivamente.

Los hechos por los cuales se acusó a Días Salinas se suscitaron los primeros días de enero cuando atendían una denuncia de actos ilícitos en el sector del municipio de Santa María del Real en el departamento de Olancho.

El acusado y otros elementos policiales observaron a dos muchachos y al momento de pedirles que se detuvieran para un registro personal estos salieron corriendo, lo que supuestamente motivó la acción del agente del orden por la que ahora se le sigue un proceso penal.

El crimen provocó la indignación de los pobladores del lugar quienes quemaron una patrulla militar y dañaron otra, asimismo exigieron la salida de los militares de la zona.

El Juez con Jurisdicción Nacional decidió hoy al culminar la Audiencia Inicial remitir al acusado al Primer Batallón de Infantería.